

Semana

Expresidente Uribe advierte graves problemas que traerá la reforma pensional y recuerda el caso de Argentina, que terminó en un desastre

El exmandatario analiza los efectos nocivos que tendría el proyecto del gobierno si es aprobado. “Indudablemente con la propuesta del Gobierno habrá más dinero para gastar ahora, pero al costo de mayor endeudamiento futuro”, sostiene.



Alvaro Uribe Vélez - Foto: JUAN CARLOS SIERRA PARDO

La reforma pensional tiene al país en ascuas. El Gobierno propone un revolcón para que más puedan acceder a este beneficio en la vejez, pero muchos otros se verán afectados para mal. Y el sistema en general podría no aguantar el nuevo modelo. El expresidente Uribe hace serias advertencias en ese sentido. Recuerda, por ejemplo, que “Argentina acabó con los fondos y los pensionados

dependen de préstamos del Banco Central al Gobierno y de una mesada en pena por la inflación del 100 %”.

Y enumera uno a uno los problemas que le ve a la reforma. Este es el texto del exmandatario:

“Indudablemente con la propuesta del Gobierno habrá más dinero para gastar ahora, pero al costo de mayor endeudamiento futuro.

“Del total de 21,5 millones de personas que trabajan en Colombia, solamente 12 millones son cotizantes activos del Sistema de Pensiones. Esto también indica que no se ha tenido una alta y sostenida tasa de crecimiento económico y de generación de empleo. Y reciben pensión 2,3 millones de personas, más 1,8 millones que son beneficiarios del programa del Adulto Mayor.



“Deben señalarse por lo menos tres problemas pensionales: llegar a todos los ancianos vulnerables mayores de 65 años, 3,4 millones, con un apoyo de \$223 mil mensuales, que equivaldría a multiplicar por más de 3 el presupuesto anual del rubro; manejar un déficit pensional que oscila alrededor del 100 % del PIB, con tendencia a agravarse por la reducción de personas que nacen, lo que conduce a que habrá menos cotizantes para pagar a los que reciben

pensión; y, el alto subsidio que se paga en Colpensiones porque los aportes no compensan el valor de la pensión.



Las tres reformas sociales, laboral, pensional y a la salud, se encuentran en graves aprietos por la falta de consensos con los sectores más escépticos. Las negociaciones no surten el efecto esperado, lo que evidencia la intransigencia del Gobierno.

“En los fondos de pensiones el único subsidio es para garantizar que no haya pensiones por debajo del salario mínimo –garantía de pensión mínima–, que se financia con parte de las cotizaciones, sin costo fiscal. El problema puede darse en bajas pensiones para los afiliados de ingresos medios, lo que necesitaría aumentos de cotizaciones, hoy casi sin espacio por los nuevos impuestos. Los fondos tienen un acumulado de \$360 billones de pesos de propiedad de los afiliados, suma que podría ascender a USD 86 billones de dólares. Esta suma significa seguridad para los futuros pensionados, defensa de la economía ante las crisis y fuente razonable de financiación del Gobierno y de los mercados institucionales. La rentabilidad real del 8 % anual en los fondos acredita su buen manejo no obstante que ha habido dificultades puntuales y excepcionales.

“El diseño de un Sistema de Pilares propuesto por el Gobierno es apoyado por Anif, Fedesarrollo y la Universidad de los Andes. Hay diferencias sobre el alcance del pilar solidario para apoyar a los más vulnerables. Además, mientras el Gobierno propone llevar a Colpensiones el ingreso de todos los cotizantes hasta tres salarios mínimos, y de ahí en adelante al Sistema de Ahorro Individual o de los fondos, los analistas mencionados sugieren reducir

a dos o incluso a un salario mínimo. En cualquier caso los fondos dejarían de recibir entre el 50 % y más del 75 % de sus ingresos, lo cual se traduciría en endeudamiento futuro para pagar pensiones.



La propuesta del Gobierno no varía la edad ni las semanas de cotización. Y al mantener el Sistema de Prima Media –Colpensiones– hasta tres salarios mínimos, solamente de allí para arriba elimina subsidios fiscales. - Foto: Getty

Images

“La propuesta del Gobierno no varía la edad ni las semanas de cotización. Y al mantener el Sistema de Prima Media –Colpensiones– hasta tres salarios mínimos, solamente de allí para arriba elimina subsidios fiscales.

“Anif y Fedesarrollo están de acuerdo en que habrá crecimiento del déficit, aunque difieren en el monto que podría crecer en un 30 % sobre el PIB.

“El Gobierno propone crear un Fondo de Ahorro en Colpensiones. Este sería muy bajo porque con sus nuevos ingresos primero habrá que pagar al adulto mayor y después compensar los \$18 billones de pesos que recibe al año del Presupuesto Nacional.



El Gobierno propone crear un Fondo de Ahorro en Colpensiones. Este sería muy bajo porque con sus nuevos ingresos primero habrá que pagar al adulto mayor y después compensar los \$18 billones de pesos que recibe al año del Presupuesto Nacional. - Foto: Colpensiones

“El Sistema de Beneficios Económicos Permanentes (BEP), creado en 2005, se mantiene. A finales de 2022 contaba con más de un millón de vinculados o pequeños ahorradores, y 44.000 personas ya recibían el beneficio permanente. No se entiende la cobertura tan baja cuando un 43 % de los trabajadores colombianos reciben menos del salario mínimo.

“Indudablemente con la propuesta del Gobierno habrá más dinero para gastar ahora, pero al costo de mayor endeudamiento futuro.

No olvidemos, Argentina acabó con los fondos y los pensionados dependen de préstamos del Banco Central al Gobierno y de una mesada en pena por la inflación del 100 %”.

**Revolcón en las pensiones: esto es lo que le podría ocurrir a usted con la reforma del Gobierno Petro.
¿Es una propuesta segura?**

La reforma pensional busca que todos los mayores de 65 años tengan un ingreso al menos para comer. Quienes ganen hasta tres salarios mínimos se

pensionarían de la misma manera que hoy, pero los que devenguen más tendrían mesadas inferiores a las que recibirían con el modelo actual. Nuevas cargas para trabajadores y pensionados, y una Colpensiones superpoderosa, entre los cambios.

Uno de los pocos consensos que existe con respecto al sistema de pensiones en Colombia es que necesita reformarse. Todos los expertos de izquierda, de derecha, de la academia, del sector privado y del exterior han advertido sobre la necesidad de conjurar la temida bomba pensional. [No se puede seguir con la dramática estadística de que solo una de cada cuatro personas mayores accede a pensión.](#) Ni con dos regímenes que fueron creados hace 30 años, con supuestos de la década de los ochenta, y que no han logrado actualizarse a las nuevas necesidades del mercado laboral.

Es un sistema que está haciendo agua por el lado público al tener que subsidiar a sus 1,5 millones de pensionados, pues sus ahorros ya fueron gastados para pagar las mesadas. También tiene graves problemas por el lado privado, dado que las administradoras de fondos de pensiones (AFP) no lograron competir entre ellas para reducir los costos a los afiliados y, peor aún, se concentraron en solo cuatro jugadores, dos de los cuales tienen el 87 % del mercado.

Los fondos privados tampoco cumplieron la promesa de otorgar pensiones suficientemente altas para mantener el consumo de los trabajadores que se jubilan, al tiempo que [el mercado financiero local falló al no desarrollar productos que ayudaran a compensar los riesgos financieros y de extralongevidad que enfrentan los cotizantes.](#)

AFILIADOS A PENSIONES POR SALARIO Y EDAD								
Datos al 31 de diciembre de 2022								
	Fondos de reservas de pensiones del régimen de prima media		Fondos de pensiones obligatorias moderado		Fondos de pensiones obligatorias conservador		Fondos de pensiones obligatorias mayor riesgo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Salarios mínimos								
Menor o igual a 2	3.129.704	2.765.288	1.264.200	1353621	606.428	641742	7.321.870	5.466.867
Mayor a 2 y menor e igual a 4	233.600	199392	90.489	91390	38.551	39.967	627.617	473.204
Mayor a 4 y menor e igual a 16	229.587	176.729	58.711	53.321	27.717	24.721	307.869	193.002
Mayor a 16	26.590	14.630	8.429	4.948	4.010	2.224	24.124	9.403
Rango de edad								
Hasta 34 años	468.384	457.781	7.955	7.597	3.495	1853	5.205.368	4.454.286
entre 35 y 49 años	1.048.664	1.005.496	525.181	1.279.215	5.951	3.021	3.074.562	1.687.950
50 años o más	2.102.433	1.692.762	888.693	216.468	667.260	703.780	1.550	240

FUENTE: SUPERFINANCIERA

En Estados Unidos, por ejemplo, hay un sistema de seguridad social que se financia con los impuestos sobre la nómina, pero también una amplia oferta de fondos de pensiones privados, en los que aportan empleados y empleadores. Son fondos regulados por el Departamento del Trabajo y deben cumplir con ciertos requisitos legales para asegurar que estén debidamente financiados y protegidos contra quiebras o insolvencias. Asimismo, los trabajadores son responsables de gestionar sus planes de pensiones privados. Esto significa que deben tomar decisiones en cuanto a la cantidad que contribuyen y cómo invierten sus ahorros.

El drama de los inactivos

Actualmente, de los 25 millones de colombianos afiliados a las AFP y a Colpensiones, la mitad son inactivos, es decir que no han efectuado cotizaciones en por lo menos los últimos seis meses. Este dato empeora más el panorama, pues son esas personas las que no logran cotizar permanentemente y al llegar a la edad de jubilación lo único que reciben es una devolución de su ahorro, que no les alcanza para nada y pronto los lleva a engrosar el grupo de ancianos que no cuenta con ingresos para vivir.



Del total de pensionados que había en el país al 31 de diciembre de 2022, 84,7 % corresponde Colpensiones y resto a las AFP (284.742). - Foto: getty images

El lío está en cómo corregir estos problemas. Si bien el borrador de la reforma pensional del Gobierno Petro, dado a conocer esta semana, intenta ampliar la

cobertura para que todos los mayores de 65 años tengan recursos al menos para alimentarse, también les pone una dura carga a los trabajadores que ganan más de cuatro salarios mínimos (hoy 4.640.000 pesos). Estos no solo tendrán que aumentar su aporte de solidaridad para financiar a los más pobres, sino que probablemente recibirán una pensión más baja de la que tendrían si se jubilaran con las condiciones actuales.

Asimismo, es una propuesta que no corrige una de las fallas más evidentes: el hecho de que los colombianos se pensionan a una edad temprana frente a estándares internacionales y frente a las expectativas de vida del país. [Se calcula que en 2020 había 4,3 colombianos entre 20 y 59 años \(que son los que cotizan a pensión\) por cada mayor de 60; para 2050 se estima que ese número baje a 1,9 y para 2100 a 1,1, según estimaciones del Cede de la Universidad de los Andes.](#)

Aumentar la edad de pensión es una necesidad para que el sistema no sea insostenible, y aunque es impopular no debería dejarse por fuera en un cambio tan profundo como el que se pretende hacer. Prueba de esa urgencia es lo que ocurre actualmente en Francia, donde ante el envejecimiento de la población, que supone más jubilados y menos cotizantes, el Gobierno Macron decidió aprobar, contra viento y marea y pese a las fuertes protestas, una reforma que aumenta, progresivamente hasta 2030, la edad de jubilación de 62 a 64 años.



Los miembros del Parlamento de izquierda sostienen pancartas y cantan La Marsellesa, el himno nacional francés, mientras la primera ministra francesa, Élisabeth Borne, llega para pronunciar un discurso sobre el proyecto de ley de reforma de las pensiones en la Asamblea Nacional en París, Francia. - Foto: REUTERS

Claramente, no es un cambio fácil, pero sí podría ayudar a contener el elevado gasto pensional del país, que alcanza un punto del PIB tan solo para Colpensiones y 4 puntos si se incluyen los llamados regímenes especiales (maestros, militares, policías y Rama Judicial), los cuales no se tocan en la reforma.

La propuesta, que se empezaría a discutir el 22 de marzo, buscará ampliar la cobertura y que la mayoría de los recursos pasen a Colpensiones. La clave para que eso funcione radicarán en no repetir los malos pasos de Argentina, en donde se realizó una reforma similar y el Estado se gastó los ahorros pensionales. Acá por ahora el Gobierno ha anunciado que ese no será el caso, pues el 'stock' de ahorro se quedará en las AFP hasta el momento en que se cumplan las condiciones de jubilación.

RENTABILIDAD DESDE EL INICIO DE OPERACIONES

Rentabilidad calculada bajo la metodología de valor de unidad (NAV) desde julio de 1995 hasta diciembre de 2022

AFP	Fondo moderado	
	Nominal	Real
Protección	14,82 %	7,55 %
Porvenir	14,21 %	6,98 %
Skandia	14,61 %	7,35 %
Colfondos	13,74 %	6,54 %
Sistema	14,24 %	7 %

FUENTE: SUPERFINANCIERA

Mesadas más bajas

Uno de los grandes cambios de la reforma es la creación del sistema de pilares, el cual tendría cuatro niveles: solidario, semicontributivo, contributivo y voluntario. Así se repartirían mejor los subsidios para financiar la vejez, pero como no se aumenta la suma que cada trabajador debe ahorrar mensualmente, ni la edad de pensión, entonces se tienen que repartir los mismos recursos entre más personas, bajando el valor de los subsidios.

Esto claramente beneficia al Estado en la medida en que ya no pagaría megapensiones, sino solo la mesada correspondiente a tres salarios mínimos (3.480.000 pesos de hoy). [Actualmente, Colpensiones paga pensiones de](#)

hasta 25 salarios mínimos, que si bien son una minoría, implican una gran inequidad, pues son las que reciben la mayor ayuda del Estado.

Limitar ese pago podría beneficiar las finanzas públicas, pero expertos como los de Anif tienen la visión opuesta. Según ellos, si el Estado se hace cargo de las mesadas de hasta tres salarios mínimos de los 25 millones de cotizantes actuales, adquiriría una costosa deuda con las poblaciones que se van a pensionar en el futuro. Su idea para limitar los subsidios es que la nación se encargue máximo del primer salario mínimo de cotización pensional. El problema es que con esa propuesta bajarían más las mesadas de quienes devengan salarios más altos.



La apuesta de la reforma pensional es aumentar la cobertura. Falta ver las cartas que destapará el Gobierno nacional sobre el financiamiento. - Foto: getty images

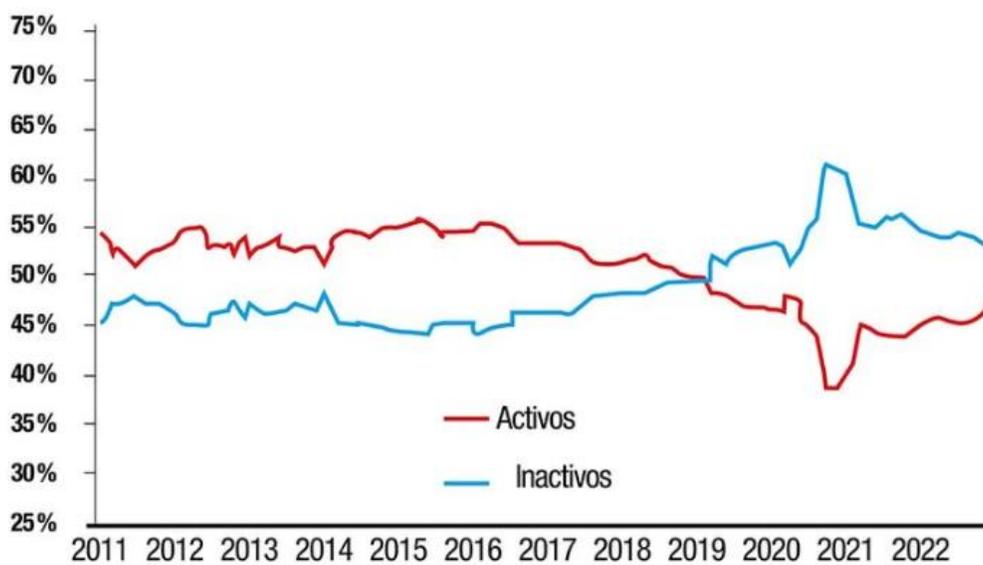
Hoy quienes ganan más de tres salarios mínimos suelen terminar sus últimos años laborales afiliados a Colpensiones y no a las AFP, pues en la primera entidad reciben una mesada mucho más alta por el subsidio estatal. Eso se evidencia en las 264.500 personas que hicieron ese traslado en los últimos tres años. Cuanto más alto es el salario del trabajador, más le conviene pasarse a Colpensiones. Esa expectativa ya no funcionaría con la reforma.

Quienes ganen más de tres salarios mínimos recibirán una mesada que resultará de la combinación de lo que les subsidiará el Gobierno a través de Colpensiones y lo que puedan ahorrar en el fondo privado. “Eso implicará que ya no habría pensiones de 10, 12 o 15 millones de pesos, así el trabajador logre ahorrar, por ejemplo, mil millones de pesos en una AFP. Al final su

mesada sería la suma de los tres millones que le daría Colpensiones y cuatro o cinco millones del régimen privado, bajando así las mesadas a siete u ocho millones de pesos”, explica Mario Cruz, experto en seguridad social.

Ese cambio en la expectativa de pensión no afecta a quienes ya tienen mil semanas cotizadas, pues estarían en el régimen de transición y mantendrían las actuales condiciones. Los afectados son personas como Mónica Barrera, una profesional de 38 años que lleva 12 años cotizando (600 semanas) y que tiene un sueldo de ocho millones de pesos. Ella está en un fondo privado y planea pasarse a Colpensiones cuando cumpla los 47 años con la ilusión de tener una pensión mejor. La calculadora pensional de la entidad estatal hoy le indica que si mantiene su salario a los 57 años se podría pensionar con 5,8 millones de pesos, pero, con la reforma en la que Mónica tendría que cotizar los primeros tres salarios mínimos que recibe en Colpensiones y el resto en un fondo privado, esa mesada se bajaría a 3,9 millones de pesos. La cifra vendría de 2,22 millones que le daría Colpensiones y 1,7 millones de su AFP.

EVOLUCIÓN AFILIADOS ACTIVOS E INACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS



Nuevos costos

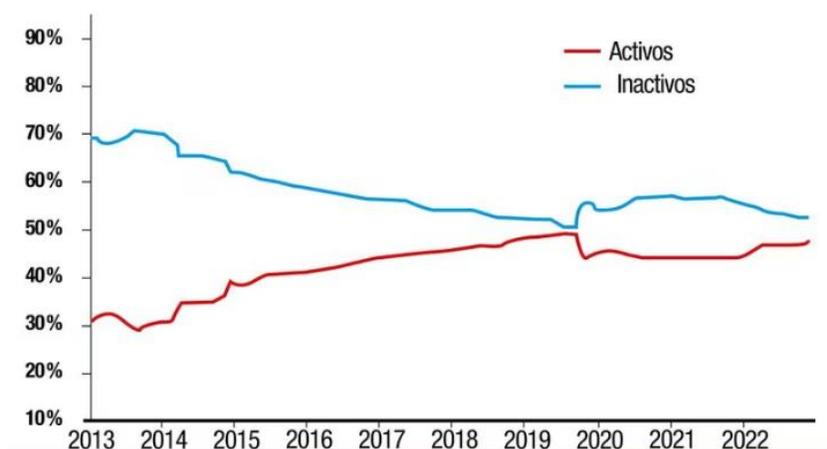
La negativa de subir la edad de la pensión en Colombia, que es a los 57 años para las mujeres y a los 62 años para los hombres, ha sido uno de los mantras del Gobierno desde la campaña electoral. También fue una promesa escrita en piedra que no se incrementarían las semanas necesarias para obtener el

derecho a la jubilación, pese a las múltiples voces que indican que pararse en esa estación es riesgoso para las finanzas futuras del ya deficitario sistema pensional.

Ese compromiso se mantuvo en el borrador de reforma pensional. Sin embargo, para poder financiar los mayores subsidios que se entregarán a los adultos que ya no tienen forma de lograr un colchón económico para la vejez, se crearían nuevos costos para quienes hoy están en la etapa de ahorro pensional, así como para los que ya están jubilados. Se busca triplicar el apoyo que hoy se entrega a través del programa Colombia Mayor, que es de 80.000 pesos, para pasar a una suma equivalente a la línea de pobreza extrema, que es de 223.000 pesos. El costo de esa ayuda lo financiarían los trabajadores que ganen más de cuatro salarios mínimos, quienes ya no aportarían 16 % de su salario al ahorro pensional, sino 18 % a título de solidaridad con los más vulnerables. Ese aumento entraría a regir a partir de la aprobación de la reforma.

Actualmente, ese aporte de 2 % era solo para los salarios más altos, pero ahora baja a personas con ingresos más modestos. Otro costo que se incrementaría para los cotizantes está en la franja de personas que ganan más de 16 salarios mínimos, a quienes les pondrán una contribución parafiscal, que comienza en el 0,2 %, y va aumentando a medida que sube el ingreso hasta llegar al 1 por ciento para remuneraciones superiores a 20 salarios mínimos. Las dos medidas constituyen nuevas fuentes de fondeo para el Fondo de Solidaridad Pensional.

EVOLUCIÓN AFILIADOS ACTIVOS E INACTIVOS DE COLPENSIONES



A los pensionados también les cambiaría el panorama cuando su mesada esté entre 10 y 20 salarios mínimos. En esos casos, contribuirán con un 2 % al Fondo de Solidaridad y con un 3 % si su ingreso mensual es superior a los 20 salarios mínimos. En otras palabras, se revive el impuesto a las pensiones, negado durante el proceso de discusión de la pasada reforma tributaria.

El expresidente de Colpensiones, Juan Miguel Villa, señaló que la reforma del Gobierno Petro tiene como esencia general la cobertura, y eso hace que endurezca medidas existentes con el argumento de imprimir cierto grado de progresividad al modelo pensional al pedirle una mayor contribución a los trabajadores que tienen más ingresos.

[En el pilar solidario y semicontributivo, también hay otra disposición que podría encajar como un costo, pues aumenta la edad de acceso a los subsidios.](#) En la actualidad, los beneficiarios podían recibir el apoyo estatal al cumplir la edad reglamentaria de la pensión (57 años las mujeres y 62 años los hombres), pero ahora tendrían que esperar a los 65 años en ambos casos. “Esa propuesta responde a un criterio de sostenibilidad de esos pilares”, explicó Villa.



El poder de Colpensiones

Es claro que el Gobierno Petro, enemigo de la privatización, avanza en la idea de hacer un Estado empresario, devolviéndoles misiones a entidades públicas que habían pasado a manos privadas. Esto se revela en la reforma a la salud, en la que busca concentrar la administración de los recursos en la Adres y no en las EPS; o en la retoma de posiciones en juntas directivas, como Ecopetrol.

El caso de Colpensiones no es distinto. En la reforma pensional, la entidad va subiendo peldaños en la escalera del poder. El texto preliminar del proyecto le atribuye la responsabilidad de pagar todas las pensiones. [Esto, debido a que todos los cotizantes pasarían a ser sus afiliados en la parte de sus ingresos que corresponda a tres salarios mínimos y cuando llegue la edad de jubilación recibirán de las AFP la parte del ahorro que excede los tres salarios mínimos y con ello se pagarían las mesadas.](#)

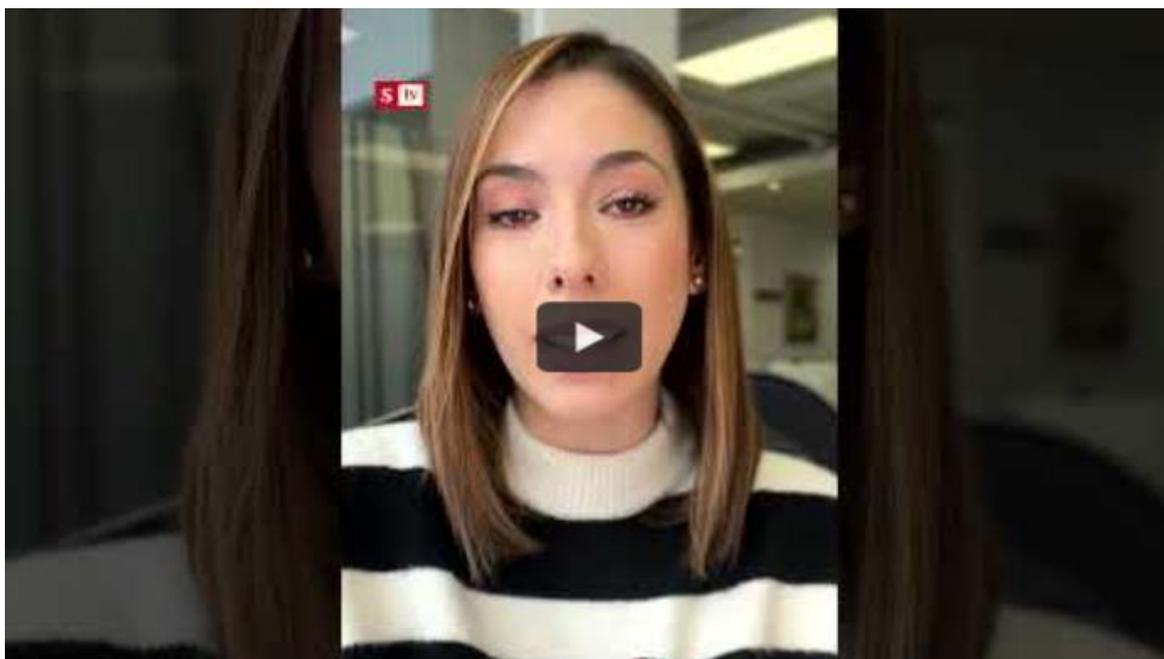
De igual manera, Colpensiones estará a cargo del seguro previsional, que hoy contratan los fondos privados con aseguradoras, con el fin de cubrir los riesgos de sobrevivencia e invalidez de sus afiliados.



La entidad pública de pensiones también tiene a cargo el pilar semicontributivo, mientras que el solidario seguirá siendo del resorte de Prosperidad Social.

En general, en opinión de Juan Miguel Villa, la propuesta legislativa no es fuerte en gobernanza. En especial, con la administración del fondo de ahorro del pilar contributivo que se crea. “La ley le deja casi todo para que el Gobierno lo reglamente y eso es muy peligroso. Los ahorros de los colombianos quedan al alcance de un decreto en términos prácticos. Aunque el borrador dice que las reservas no se pueden destinar a nada distinto, no es un blindaje. La plata la podría tomar prestada, como sucedió con el Fondo de Pensiones Territoriales (Fonpet) para afrontar la pandemia. El borrador del proyecto de ley no prohíbe que ese tren de Buenaventura a Barranquilla se pueda financiar con las reservas del ahorro”.

Para Villa, [un camino adecuado para el manejo de los recursos sería el de crear un comité de inversiones, pero “conformado por expertos, nada de sindicatos ni empresarios”.](#)



¿Y la plata?

El gran interrogante con la reforma pensional sigue siendo el financiamiento y la sostenibilidad en el largo plazo de medidas que suenan bien, porque no dejan a nadie por fuera del aseguramiento pensional y reducen el déficit de Colpensiones en el presente. Sin embargo, en el Congreso se tendrán que esclarecer fuentes para lo que muchos expertos ya están considerando como nuevos y abultados gastos, puesto que tener un primer grupo de afiliados contributivos que pasan de los fondos privados a Colpensiones (hasta tres

salarios mínimos) implica un gasto adicional en subsidios, teniendo en cuenta que todas las pensiones en el régimen público requieren ser completadas con dineros estatales. Los aportes que hacen los colombianos no son suficientes para el tiempo que durarán recibiendo las mesadas (la expectativa de vida aumentó y no ha habido un recálculo actuarial para cubrir esa extralongevidad).



Solidario, semicontributivo, contributivo y de ahorro voluntario, pilares que comprende el nuevo sistema de protección social integral para la vejez, que propone el actual Gobierno en articulación con empresarios, sindicatos y expertos. - Foto: Cortesía: Ministerio del Trabajo.

La mejora en el diseño del sistema de pensiones podría ser parte de su financiamiento por una mayor eficiencia en los recursos. El investigador de la Universidad de los Andes Óscar Becerra destacó cifras que muestran que en Colombia, con las pensiones, todo se está haciendo al revés. El gasto público en el tema es de entre 3,5 y 4 % del PIB, pero 2,3 % se va en pago de mesadas de regímenes especiales, mientras solo 0,17 % del PIB cubre a 1,5 millones de personas del programa Colombia Mayor con una transferencia de 80.000 pesos. Ahora esa ayuda será de 223.000 pesos al mes, casi tres veces más, pero a una edad más tardía: 65 años.

“Es evidente que al rebajar el primer pilar solidario a una renta de 223.000 pesos mensuales, que cubre a cerca de 2,5 millones de personas mayores de 65 años, en vez de medio salario mínimo como originalmente se había hablado, se reduce sensiblemente el costo fiscal de la reforma pensional. Habría que cuantificar los otros subsidios que se están proponiendo en el borrador, pero, en general, parece que la reforma puede ser sostenible fiscalmente”, dijo Juan Camilo Restrepo, exministro de Hacienda.

Las cuentas oficiales vendrán el 22 de marzo cuando se radique el proyecto definitivo. Pero, más allá de reorganizar lo existente, lo clave para que el esquema de pensiones funcione es el empleo. Por eso, muchos expertos aseguran que no hay mejor reforma pensional que la laboral.

Información e imágenes tomadas de:

<https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/expresidente-uribe-advierte-graves-problemas-que-traera-la-reforma-pensional-y-recuerda-el-caso-de-argentina-que-termino-en-un-desastre/202324/>